

Al: Angel Rafael Perez Quezada  
Encargado de la División de compras  
De la Superintendencia de Bancos

Asunto: Evaluación Económica del Procedimiento de Compra Menor para contratación de Taller para los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de un (1) año, Ref: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0052

Fecha: 29 de julio de 2020

Estimado,

En nuestra calidad de peritos técnicos designados para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Compra Menor para contratación de Taller para los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de un (1) año, Ref: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0052, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación de la oferta económica, tal y como fue establecido en el cronograma de actividades del referido procedimiento de compras. En ese sentido, pudimos constatar que la propuesta económica de los oferentes **AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD, AUTO SAI RD S.R.L y SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG E.I.R.L**, fue debidamente presentada y contempla todos los bienes solicitados en las propuestas técnicas.

A continuación, los resultados de las ofertas económicas basada en los mantenimientos preventivos solicitados:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

VEHICULO	SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG E.I.R.L	AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE RD
Toyota Corolla 2015	RD\$2,856.24	RD\$5,000
Nissan Patrol 2012	RD\$6,237.54	RD\$6,330.00
Toyota Prado 2017	RD\$6,237.54	RD\$6,980.00
Honda Ridgeline 2017	RD\$4,436.36	RD\$6,360.00
Izusu Dmax 2015	RD\$5,130.54	RD\$5,990.00
Toyota Hiace 2008	RD\$5,614.60	RD\$6,320.00
Mercedes Benz Sprint 2010	RD\$6,794.00	RD\$10,210.00
Nissan Urban 2017	RD\$5,614.60	RD\$6,670.00
Honda Tornado	RD\$710.00	RD\$1,130.00
Honda CG-125	RD\$710.00	RD\$780.00

Conforme al artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones, recomendamos la adjudicación del Oferente **SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG E.I.R.L.**, por haber cumplido técnicamente y haber entregado una propuesta económica con menor valor y ajustada a lo presupuestado.

Los peritos del proceso aseguramos que los criterios utilizados han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Estado Dominicano.

Elaborado por equipos de peritos:



**Jose Daniel Pineda**  
Encargado, División de Mantenimiento  
Superintendencia de Bancos



**Ramón Adolfo Villalona**  
Encargado de Unidad de Transportación  
Superintendencia de Bancos

\*\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\*\*